ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
AMJI CMC 041 DE 2022

Código: F – CON – 034
Versión: 5 / 02-03-2016

CORRESPONDENCIA EXTERNA

La Jagua de Ibirico - Cesar, 11 de mayo de 2022

Señores:
PRODUCTORA AUDIOVISUALES BAYONA S.A.S.
Nit. 901075927-2
Representada legalmente por,
ELIÉCER BAYONA CONTRERAS
C.C. No. 77.091.295 expedida en Valledupar
Dirección: CALLE 9 N° 2 - 65 BARRIO LAS MALVINAS
Teléfono: 3123074423,
E-mail: Eliecerbayona@gmail.com
La Jagua de Ibirico, Cesar

Consecutivo:
CON- 050

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA N° CMC – 041 DE 2022.

OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS (SONIDO, CARPAS, TARIMA, SILLAS) PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO."**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
VALOR:	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($28.000.000).

Cordial saludo;

Por medio del presente escrito me permito comunicarle que una vez revisada y evaluada su propuesta, se encuentra que esta se ajusta a los requerimientos y necesidades del Municipio, por lo tanto ha sido aceptada en los términos presentados por usted.

De conformidad al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguaibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Teléfono (095)5769206 – Fax (095) 5769024
Calle 5 No. 3A – 35 Oficina de Contratación – Tercer Piso

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
AMJI CMC 041 DE 2022

Código: F – CON – 034
Versión: 5 / 02-03-2016

La designación del Supervisor de este contrato corresponderá al Secretario de Gobierno de La Jagua de Ibirico - Cesar.

Con la publicación de este documento en el SECOP usted queda informado de dicha aceptación, al tiempo se le notifica que debe presentarse en las instalaciones de la administración de la alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico – Cesar, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la publicación de este documento, para adelantar los trámites conducentes a la legalización del contrato a celebrar, de no hacerlo se entenderá que ha desistido usted de la celebración del contrato objeto de la referencia.

Contactos

1. **Supervisor:**

WILLIAM DÍAZ BAZZA
Cargo: SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
Celular: 311 413 1318
E-mail: gobierno@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

2. **Alcaldía Municipal**
Calle 5 N°. 3 A – 35 Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico - Cesar.
Teléfonos: (095)5769206 - (095)5769204
e-mail: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Página web: www.lajaguadeibirico.gov.co

Atentamente;

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe Oficina de Contratación

Elaboró: ADALEIDIS LEON
Revisó: CARLOS ROBERTO BORREGO

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL